



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

D. Andres Ferrn Valera, D. Juan Nizola,
D. Benito de Moya, y D. Antonio Garcia
Quivira Negroses, y D. Juan Hernandez
Prox. Sindica Gral

Juramentados en este Cavildo los Porteros de
Porteros. Sala y juraron por Dios Nro S. y a una
venal de ~~esta~~ en forma de ~~pro~~. haver
ciado al ~~Capitulares~~ y Prox. Gral
y Penonero para este Ayuntamiento en virtud
de Cedula despachada el 5. de ~~Caracas~~.
Dirigidas a fin de ver la Carta escrita
ala Cui. por el S. D. Domingo Antonio
Miranda con fecha de Nueve y tres del
corrente un memorial de Pasqual Perez
pidiendo se le conceda de que como
abastecedor de aceite suata la Ventorrilla
del campo con titulo de ~~creacion~~ de hacer
coches librado a favor de Gregorio Delgado
de este Negundario. hacer notorio el
auto proveido ~~definitivo~~. y en ss. en
el Tribunal de Justicia en la instancia
seguida entre los Maestros de Carpintero
y ~~Alarifes~~ con Am. Juan Lorenzo

